



## Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Posicionamiento 50/2017

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2017.

### **CDHDF CONDENA LA POLÍTICA DISCRIMINATORIA DEL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS Y URGE A GENERAR ESTRATEGIAS DE APOYO EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

- **La cancelación del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) afectará a más de 750,000 personas jóvenes y sus familias**
- **Urge reanudar los trabajos de la Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana de la Ciudad de México**

El Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), se implementó hace cinco años para abrir la posibilidad de diferir acciones relacionadas al estatus migratorio por dos años, con opción a renovación de las personas que llegaron a Estados Unidos en la infancia. Esto permitió que las y los jóvenes pudieran tramitar permisos de trabajo y licencias de conducir, lo cual impactó de manera positiva en su calidad de vida y la de sus familias.

Durante estos cinco años, más de 750,000 personas han estado inscritas, de las cuales, se calcula que casi el 80% son de nacionalidad mexicana.<sup>[1]</sup> Cabe destacar, que no todas las personas que llegaron en la infancia podían ser beneficiarias, ya que era necesario cumplir ciertos requisitos como haber entrado antes de los 16 años, no tener antecedentes penales, tener menos de 31 años, residir desde 2007 en Estados Unidos de manera continua, y estar estudiando o pertenecer a las fuerzas armadas. Cabe aclarar que este Programa nunca planteó la

posibilidad de ser un paso previo para la obtención de la residencia permanente o la ciudadanía.

Aún con las restricciones mencionadas, este programa permitía cierta estabilidad con la que ya no contarán las y los jóvenes que no fueron reconocidos como beneficiarios del DACA hasta antes del 5 de septiembre de 2017. Asimismo, las personas beneficiarias tendrán que esperar seis meses para conocer la decisión del Congreso y saber si perderán sus permisos de trabajo, o incluso si serán sujetas de deportación más adelante, ya que las que cuentan con permiso de trabajo pueden conservarlo por un último periodo de dos años.

La cancelación del DACA demuestra, una vez más, la política de exclusión y discriminación del Presidente Donald Trump hacia la población migrante, bajo argumentos falaces que señalan que estas personas quitan empleos a las y los ciudadanos estadounidenses.

Ante esto, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) expresa su preocupación por el futuro de miles de personas migrantes que viven en Estados Unidos y considera urgente que desde México se lleve cabo una estrategia integral que apoye a las personas que pueden, a partir de ahora, retornar a nuestro país.

La Presidenta de la CDHDF, Doctora Perla Gómez Gallardo, a través de su Relatoría por los Derechos de las Personas Migrantes, Refugiadas y Sujetas de Protección Internacional, refrenda su compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos de esta población y exhorta a las autoridades correspondientes de la Ciudad de México a reanudar los trabajos de la Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana, espacio de coordinación interinstitucional creado a partir de la Ley de Interculturalidad y Movilidad Humana del Distrito Federal, a fin de impulsar el trabajo

coordinado para transversalizar la política de interculturalidad y hospitalidad, así como fortalecer los planes y programas existentes en la materia en nuestra Ciudad.

***[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)***

---

[1] U.S. Citizenship and Immigration Services [https://www.uscis.gov/sites/default/files/USCIS/Resources/Reports%20and%20Studies/Immigration%20Forms%20Data/All%20Form%20Types/DACA/daca\\_performedata\\_fy2017\\_qtr2.pdf](https://www.uscis.gov/sites/default/files/USCIS/Resources/Reports%20and%20Studies/Immigration%20Forms%20Data/All%20Form%20Types/DACA/daca_performedata_fy2017_qtr2.pdf)